



se remita el repartim^{to} de la contribucion territorial,
y de no verificarse, exija la responsabilidad a esta
corporacion y Junta Local, como demas que en
el ultimo se contiene, y de que enterados S. S. acordaron
se conteste las causas que han impedido el cumplim^{to}
como ordenado por d^{ta} dependencia.

Acto seguido se leyó un memorial de D. Ramon
Velasco, vecino de esta Villa, y hacendado en Villena, en
el que solicita se informe acerca del comportam^{to}
y conducta moral y politica, que viene observando
desde el año cincuenta y tres, hasta la fecha; y es acordado
que se pase original d^{ta} instancia a los Tres Cu-
erpos, Comand^{te} de armas, Jefe de paz, y tres
mayores contribuyentes, con el mismo objeto, debiendo
darse, para los fines que le sean útiles: Absorta dis-
cusion sobre este particular, se dijo por el Sr. Regidor
Miravete, que por decoro, y dignidad del Ayuntam^{to}
entiende, que antes deben prestar su informe,
las demas personas q^e solicita el interesado,
ocupando esta corporacion, el lugar que le cor-
responde; y siendo asi, q^e algunos de las per-

